

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 78

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 6 de junio de 2017, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia y declaración del quórum. 3.- Orden del Día. 4.- Aprobación de las Actas número 76 y 77. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de Iniciativas. 7.- Clausura de la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Se abre la Sesión. 11:20 horas].

2.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, pase Lista de Asistencia.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: El pase de lista... no tenemos la... aquí el pase de lista.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:

Presente.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Medoza Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Medoza Mendoza.- P.N.A.: Presente.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz.

Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Héctor Vega Nevárez.

- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.: Presente.

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

- **El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Y, Diputado Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA.:** Presente.

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes 9 Diputados.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Existiendo el quórum legal [9], se da inicio a la sesión del día 6 de junio del año 2017, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán validez legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación me voy a permitir poner a u consideración de la Asamblea, el

Orden del Día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas el día 30 de mayo del año en curso.

[III].- Correspondencia recibida y enviada.

[IV].- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y

- De la Diputada Imelda Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua., a 6 de junio de 2017.

Si es de aprobarse el Orden del Día, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el Orden del Día.

4.

ACTAS NÚMERO 76 y 77

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si existe alguna objeción respecto del contenido de las Actas de las sesiones cele... de la sesión celebrada el día 30 de mayo del año 2017, las cuales, con toda oportunidad, fueron distribuidas a las y los Legisladores, y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los Diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la Acta de la sesión celebrada el día treinta de mayo del presente año, relativa a la sesión ordinaria y de clausura del segundo período ordinario de sesiones, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Gracias.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo del año en curso, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

Gracias.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, del contenido del acta en mención.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta de la sesión del 30 de mayo del año 2017, relativa a la sesión ordinaria y de clausura del Segundo Período Ordinario de sesiones.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA NÚMERO 76.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 25 de mayo del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez. Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez. Segunda Secretaria: Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Siendo las once horas con veintitrés minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión e informó a las y los legisladores que, en ese momento, se abrió el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procedería con el desahogo de los trabajos de dicha sesión.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. Las Comisiones:

A) Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

B) Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C) Plural para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D) De Seguridad Pública.

E) De Fiscalización.

F) Especial de análisis de los informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

2. La Junta de Coordinación Política.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

A) Diputado Jesús Alberto Valenciano García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

B) Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

C) Comisión de Ciencia y Tecnología, en voz de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

D) Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

E) Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

F) Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

G) Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

H) Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

I) Junta de Coordinación Política.

VII.- Asuntos Generales.

A) Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.- Informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado sobre las actividades realizadas durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones.

IX.- Lectura del Decreto de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

X.- Clausura de la sesión.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, informó que habían registrado su asistencia 29 de las Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura.

Se incorporaron en el transcurso de la Sesión las y los Diputados: Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

La Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, y manifestó que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, la Presidenta recordó a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

De igual modo, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, procedió con la votación del contenido del orden del día, referido en párrafos anteriores, informando que se aprobó por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

Acto seguido, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se sometió a votación del Pleno, resultando aprobada por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así mismo, comprobó que las y los Diputados cuentan con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes se concedió el uso de la palabra en el siguiente orden:

A) A la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales para presentar:

- En voz de la Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de realizar modificaciones estructurales al citado ordenamiento.

Para participar en este punto, se concedió el uso de la palabra a:

La Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó una moción de diferimiento a la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, por lo que solicita que dicho dictamen sea regresado a comisiones para su análisis y que el mismo se turne a otras comisiones que tengan relación con el tema.

La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), comentó que hubo tiempo para hacer sus propuestas y que fueran tomadas en cuenta en el estudio del asunto en mención y no se hizo así, por lo que pidió a la Presidencia que el dictamen se someta a votación.

La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien comentó que el mencionado asunto fue presentado recientemente y criticó la premura con la cual fue elaborado el dictamen, el cual se envió en esa misma fecha a los integrantes de la Comisión Dictaminadora.

El Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien aclaró, como integrante de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, que él no firmó el dictamen que ha sido presentado, en virtud de que lo recibió esa fecha y no tuvo el tiempo suficiente para su revisión.

La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien comentó que a su juicio era incongruente que si ya tenían conocimiento del asunto no hicieron sus propuestas de modificación al mismo, ya que esto es responsabilidad de las y los legisladores.

El Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien dijo que su responsabilidad es revisar que el dictamen haya sido elaborado en los términos en que se acordó al interior de la comisión, y su obligación si no alcanza a leerlo, es abstenerse por si posteriormente requiere hacerle alguna modificación.

En seguida, la Presidenta informó que, de conformidad con el artículo 193, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometería a consideración de la Asamblea la moción de diferimiento de votación del dictamen leído, por lo que instruyó a la Segunda Secretaria pregunte a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la moción formulada por la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), la

cual registró:

8 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

18 votos en contra de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 abstenciones emitidas por las y los legisladores: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

La Presidenta informó que la moción no fue aprobada, y que por lo se desecha.

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, sometió a consideración del Pleno el dictamen de antecedentes, siendo aprobado por mayoría al registrarse:

23 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez

(P.N.A.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 votos en contra de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

5 abstenciones emitidas por las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Crystal Tovar Aragón (P.R.D.).

- En voz de la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en la que propusieron que esta Soberanía exhorte al H. Congreso de la Unión para que dé puntual seguimiento y sea aprobada la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se suprima el Senado de la República. Lo anterior, en virtud de los motivos expuestos en el cuerpo del mismo, y con fundamento en el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El dictamen se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

25 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los Diputados: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria

González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.).

B) Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales que presentó:

- En voz del Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), dictamen con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, a fin de reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la figura de revocación de mandato se lleve a cabo en nuestro marco jurídico.

En este punto, se concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), quien manifestó su acuerdo y respaldo al dictamen presentado, en lo general. Sin embargo, en lo particular realizó una propuesta en relación al tiempo que ha de transcurrir para solicitar la revocación de mandato de los representantes de elección popular, consistente en que haya transcurrido una tercera parte del tiempo de gestión, y no la mitad como se propone en el dictamen.

La Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), como Presidenta de la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, solicitó un receso a efecto de que los integrantes de la comisión dictaminadora puedan analizar la propuesta presentada.

La Presidenta declaró un receso.

Al reanudarse la sesión y siendo visible el quórum, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), quien informó que se aceptaba la propuesta realizada por el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.).

En seguida, para participar en este punto, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien manifestó su inconformidad respecto a que se cambie el dictamen en el último momento y comentó que emitirá su voto en contra no porque esté en contra de la propuesta, sino de las formas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, sometió a consideración de la Asamblea la moción presentada

por el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), la cual fue aceptada por la comisión dictaminadora, misma que fue aprobada por mayoría al registrarse:

26 votos a favor, de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 votos en contra de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.),

2 no registrados de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

En seguida, se sometió a consideración del Pleno el dictamen de antecedentes y fue aprobado por mayoría al registrarse:

28 votos a favor, de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada

(MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 votos en contra de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.),

1 (uno) no registrado del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

- En voz del Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), dictamen mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares).

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por mayoría al registrarse:

29 votos a favor, de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) en contra del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

3 no registrados de los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Miguel

Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

C) Comisión Plural para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentó:

- En voz de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se resuelve que dentro del marco de la Sesión Solemne a realizarse con motivo de la develación de la placa con la leyenda en letras de oro "A LOS CONSTITUYENTES DE 1917", se lleve a cabo una mención especial a fin de conmemorar el Centenario de la Promulgación del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

30 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los Diputados: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

D) Comisión de Seguridad Pública, que presentó:

- En voz del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En este punto, se concedió el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Diana Karina Velázquez Ramírez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien mencionó el grave problema de inseguridad que existe en el Estado, y por lo tanto se requieren de estrategias para lograr una mayor efectividad en materia de seguridad. Informó que emitirán su voto a favor, confiando en que su adecuada implementación conducirá a los resultados que se esperan y que estarán pendientes de su desarrollo, ejecución y sobre todo de los resultados.

- Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), quien comentó que en días pasados presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, respecto a la fiscalía especial para atención a periodistas, y solicita que se incorpore al dictamen presentado. La Presidenta le aclaró que dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Especial de Atención a Grupos Vulnerables. El Diputado insistió en su solicitud ya que explicó que es referente a lo mismo, y solicitó que su propuesta de que dicha iniciativa se regrese a comisiones para su análisis, sea sometida a votación del Pleno.

- Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), quien propuso que la Comisión de Seguridad Pública se sume al estudio y análisis de la iniciativa que menciona el legislador que lo antecedió, y someter a votación el dictamen tal y como está presentado.

- Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), quien aclaró que la iniciativa de referencia se encuentra en la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), nuevamente, quien mencionó que no se quiere entorpecer la labor que se está realizando, comentó que existe un retraso en el estudio respecto al tema de la protección a los periodistas. Dijo estar de acuerdo con que la Comisión de Seguridad se sume a las comisiones dictaminadoras, y solicitó que a la brevedad se inicien las reuniones para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Además comentó que existen dos iniciativas diferentes y aclaró que él está haciendo referencia

a la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado.

- Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), quien abundó respecto a las propuestas contenidas en las iniciativas a las que se está haciendo referencia, y reiteró que la Comisión de Seguridad Pública se sumaría al estudio de la propuesta presentada por el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.). Solicitó, nuevamente, que sea sometida a votación el dictamen anteriormente leído en los mismos términos.

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

32 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.).

- En voz del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado, en materia de educación, seguridad vial y cultura de la movilidad.

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

26 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar

Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los Diputados: René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

- En voz del Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua, en relación a los requisitos para la prestación de los servicios de seguridad privada.

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

29 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández

(P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los Diputados: René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

E) Comisión de Fiscalización, para presentar:

- En voz de la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se reserva girar instrucciones a la Auditoría Superior del Estado, para que realice una auditoría especial al Fideicomiso para el Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez, debido a que los ejercicios fiscales 2014 y 2015 han sido auditados, dictaminados y votados con anterioridad por la LXIV Legislatura. Así mismo, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, incluir dentro del Programa Anual de Auditoría 2017 al citado ente fiscalizable, a fin de que sus estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016, sean auditados.

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

28 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los Diputados: René Frías

Bencomo (P.N.A.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

La Presidenta solicitó a las y los legisladores que estén atentos para que emitan su voto de manera electrónica.

- En voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), documento que contiene informe en relación a los acuerdos remitidos a la Comisión de Fiscalización, referentes a las solicitudes de práctica de auditorías especiales a distintos entes.

La Presidenta recibió el informe antes leído e instruyó a la Secretaría para darle el trámite que corresponda.

F) Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública

- En voz del Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien dio lectura a un dictamen por medio del cual se aprueban los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

En este apartado, se concedió el uso de la palabra para presentar sus posicionamientos, a las y los legisladores: Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien manifestó su deseo de incluirse en su posicionamiento presentado por la representante del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien primeramente aclaró que se había tomado un acuerdo previo para que se incluyera el posicionamiento de cada partido político representado en este Honorable Congreso del Estado, y que formen parte integral del documento, así como que se haga la recomendación al Ejecutivo Estatal para que tome en cuenta las propuestas procedentes, para luego presentar su posicionamiento; Israel Fierro Terrazas (P.E.S.) y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

28 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz

(P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los Diputados: René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

G) A la Junta de Coordinación Política, para presentar:

- En voz del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual, por las razones vertidas en el cuerpo del mismo, (por haberse nombrado) se determina como asunto satisfecho el planteamiento contenido en la iniciativa mediante la cual propone se designen miembros honoríficos por parte del Poder Legislativo, ante el Consejo de la Judicatura del Estado. Archívese como asunto totalmente concluido.

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

26 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías

(P.A.N.).

7 no registrados, de las y los Diputados: René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

- En voz del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se resuelve que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de acuerdo, presentada por las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador Constitucional del Estado, para que en sus giras de trabajo, en el Municipio de Juárez y en todos y cada uno de los municipios del Estado, se invite y se procure la presencia del presidente municipal respectivo; lo anterior, por los argumentos vertidos en el mismo.

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por mayoría al registrarse:

29 votos a favor, de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) en contra del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

3 no registrados, de las y los Diputados: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

La Presidenta instruyó a las Secretarías para que preparen las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para el desahogo del punto relativo a la presentación de iniciativas, contenido en el orden del día, se concedió el uso de la palabra:

A) Al Diputado Jesús Alberto Valenciano García (PAN), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

En este punto hizo uso de la palabra el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), quien informó que presentó en días pasados una iniciativa que señala que debe existir un castigo penal a quienes muestren un sobreprecio en la licitación pública y pidió que incluyera este tema en la reforma integral que está planteando; a lo que el iniciador manifestó estar de acuerdo.

A) A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de proponer reformas al Código Penal del Estado, a fin de incluir en el mismo, la punibilidad en los casos en los que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación para la comisión de los delitos de amenazas y lesiones, incorporando en la norma de la materia, el ciberacoso sexual como un nuevo tipo penal, destacando en todos los casos, el daño que pudiera ser ocasionado a menores de edad, o a las personas incapaces de comprender el significado de los hechos.

C) A la Comisión de Ciencia y Tecnología, en voz de la Diputada Leticia Ortega Máyne, quien primeramente agradeció la presencia en el Recinto de la Directora General del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado y del Director del Organismo Desarrollo Económico de Ciudad Juárez, A.C., y destacó su valiosa participación en el trabajo para la elaboración de la propuesta que presenta, para luego dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual proponen reformar diversos artículos de la Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica; así como reformar la denominación de este ordenamiento jurídico.

D) Al Diputado Alejandro Gloria González quien, a nombre propio y del Diputado Hever Quezada Flores, integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura una iniciativa con carácter de ley a fin de crear la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Frontera Norte.

E) Al Diputado Hever Quezada Flores quien, a nombre propio y del Diputado Alejandro Gloria González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a una Iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el artículo 19 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, a fin de crear un registro de medidas cautelares.

F) A la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), quien dio lectura una iniciativa con carácter de decreto con la finalidad de adicionar un artículo 168 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

G) Al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto para adicionar segundos párrafos a las fracciones V y VI, respectivamente, de los artículos 40 y 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con los presupuestos destinados a las sesiones municipales.

H) Al Diputado René Frías Bencomo (PNA), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, para que se instalen módulos de atención a los connacionales repatriados; y a la Secretaría de Hacienda para que contemple una partida presupuestal extraordinaria fin de apoyar a dichas personas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad al registrarse:

24 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia

Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

La Presidenta informó que las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

Continuando con el orden del día, en el punto referente a asuntos generales, se concedió el uso de la Tribuna a la

Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien presentó un posicionamiento en materia de respeto a la división de Poderes.

La Presidenta manifestó que recibió el asunto planteado y solicitó a las Secretarías que le otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento.

En seguida, dio lectura y entregó el informe que rinde sobre las actividades realizadas durante el Segundo Período Ordinario de sesiones, haciendo énfasis en el agradecimiento a las y los Diputados por su esfuerzo, compromiso y voluntad para trabajar a favor de la ciudadanía chihuahuense.

Por último, la Presidenta dio lectura al Decreto No. 344/2017 II P.O., por medio del cual se clausuran los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta invitó a las y los Diputados a permanecer en sus lugares, a efecto de llevar a cabo la sesión de instalación de la Segunda Diputación Permanente.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segunda Secretaria, Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

Continúe, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y las... y los Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión del día 30 de mayo del presente año, referente a la Instalación de la Segunda Diputación Permanente, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Gracias.

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto del Acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo del año en curso, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor del contenido del acta mencionada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión del 30 de mayo del año 2017, relativa a la instalación de la Segunda Diputación Permanente.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA NÚMERO 77.

Sesión de Instalación de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 30 de mayo del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez. Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez. Segunda Secretaria: Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de la

fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de Presentes.

II. Instalación de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

III. Designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la Diputación Permanente.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, tomó lista de asistencia a las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Segunda Diputación Permanente e informó que se encontraban presentes 7 de las Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura.

Se registró la inasistencia de las Diputadas Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.) y María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.).

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal y que, por tanto, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

De igual modo, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, procedió con la votación del contenido del orden del día, referido en párrafos anteriores, informando que se aprobó por unanimidad, al registrarse:

7 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

2 no registrados de las Diputadas Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.) y María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quienes no se encontraban presentes en la sesión.

Para continuar con el desarrollo del orden del día, y de conformidad al artículo 81 de la Constitución Política del Estado, la Presidenta dio lectura al Decreto número 345/2017 II D.P., por medio del cual declara la instalación de la Segunda

Diputación Permanente.

En seguida, la Presidenta indicó que se hace necesario designar el día y la hora para la celebración de las sesiones de la Diputación Permanente, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), quien propuso que las sesiones se celebraran los días martes, de cada semana, a las once horas.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la propuesta formulada referente al día y la hora para la realización de las sesiones de la Diputación Permanente, lo cual fue aprobado por unanimidad al registrarse:

7 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

2 no registrados de las Diputadas Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.) y María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quienes no se encontraban presentes en la sesión.

La Presidenta declaró aprobada la propuesta.

Antes de concluir, agradeció la presencia de las y los Diputados y de las y los representantes de los medios de comunicación, en la instalación de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente y reiteró su compromiso para cumplir su encomienda con responsabilidad e imparcialidad. Asimismo, agradeció al personal del Honorable Congreso del Estado, por el apoyo brindado para la realización del quehacer legislativo.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los Diputados a la próxima sesión, que se celebrará el día martes 6 de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, de conformidad con lo acordado por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segunda Secretaria, Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

5.

**CORRESPONDENCIA
RECIBIDA Y ENVIADA
Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS
Y DEMÁS DOCUMENTOS**

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito os... otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto.

CORRESPONDENCIA.

6 de junio de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. UEFCEF/DA/FID.10230/214/0941/2017, que envía el Encargado de los Trabajos de la Dependencia Coordinadora de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN /0126/2017 II P.O., por el que se le solicita realice las gestiones para emitir las reglas de operación correspondientes al año 2017, con respecto al Fideicomiso Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, así como proporcionar a esta Soberanía, información detallada de los recursos ejercidos desde la creación del fideicomiso en comento hasta la actualidad.

Comunicándonos que la Ley que crea el citado Fideicomiso y las Reglas de Operación del mismo, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de mayo y 27 de octubre de 2005, respectivamente, y tienen como objeto establecer las normas y criterios de operación que rigen el funcionamiento del Fideicomiso 2106, Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942-1964, y pueden ser consultados en la liga <http://www.dof.gob.mx/extrabmigmex.php>, anexando además información al respecto.

2. Copia del Oficio No. SELAP/300/1262/17, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0145/2017 II P.O., por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, tenga a bien decretar la declaración como Zona Económica Especial al Municipio de Guachochi, y como área de influencia a sus Municipios colindantes de Bocoyna, Nonoava, Guadalupe y Calvo, Morelos, Batopilas, Urique y Balleza.

Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

B) Otros Estados:

3. Oficio circular No. 133, que envía el H. Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual remite Acuerdo que contiene la iniciativa mediante la cual se adicionan un artículo 144 Bis al Código Penal Federal, y una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Solicitando a este H. Congreso que, de estimarlo oportuno, se adhiera y apoye a través de similar acción legislativa.

4. Oficio No. 8404, que remite el H. Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual informa que en sesión de fecha 04 de mayo de 2017, se dio a conocer el similar No. 269-10/17 II P.O. AL-PLeg, referente al Acuerdo No. LXV/URGEN/0121/2017 II P.O., emitido por este Congreso, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a fin de que dictamine la Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4° presentada por el CONSEJO MEXICANO DE LA FAMILIA, A.B.P., en materia social para proteger el matrimonio y la familia en nuestro país.

Informándonos que se dan por enterados.

5. Oficio No. DAP/0742, que remite el H. Congreso del Estado de Zacatecas, acusando recibo del similar No. 269-30/17 II P.O. AL-PLeg, referente al Acuerdo No. LXV/URGEN/0121/2017 II P.O., emitido por este Congreso, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a fin de que dictamine la Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4° presentada por el CONSEJO MEXICANO DE LA FAMILIA, A.B.P., en materia social para proteger el matrimonio y la familia en nuestro país.

C) Gobierno del Estado:

6. Oficio No. SS 148/2017, dirigido al Director General de Normatividad de la Secretaría General de Gobierno, que envía el Secretario de Salud, en relación al Decreto No. LXV/RFLEY/0310/2017 II P.O., emitido por este H. Congreso, por el que se reforma el artículo 74, y se adiciona el artículo 75 Bis a la Ley Estatal de Salud, en materia de protección a la salud de la mujer.

Informando que están de acuerdo con el mismo, pero necesitan suficiencia presupuestal por parte del Estado, mencionando además la infraestructura, el personal especializado, equipamiento, material y medicamento con el que se cuenta; así como el acceso al servicio del tratamiento y los protocolos para la prevención, detección y diagnóstico oportuno.

7. Oficio No. DPCE/SMP/No. MY311/2017, que envía la Subdirección de Medicina Preventiva de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0129/2017 II P.O., por el que se le exhorta para

que implementen una campaña itinerante para la atención, prevención y difusión del cuidado e higiene animal.

Comunicándonos las acciones que se realizan, como son: las Semanas Nacionales y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina; el control de la reproducción canina y felina, fomento de la cultura del dueño responsable, a través del programa de entornos y comunidades saludables; y en el marco de la prevención y control de enfermedades, se llevan a cabo actividades con el fin de proteger al humano contra enfermedades zoonóticas, entre otras.

D) Municipios:

8. Oficio No. CSM/124/17, que envía la Coordinadora del Consejo Municipal de Salud de Delicias, Chih., dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0109/2017 II P.O., por el que se le exhorta para que informen sobre las acciones que se están desarrollando respecto de los programas dirigidos a la población adolescente que están siendo implementados en materia de prevención del embarazo y ejercicio responsable de su sexualidad, con el propósito de verificar la efectividad y eficacia de resultados obtenidos con su ejecución.

Anexándonos los informes que le hicieron llegar las dependencias con quienes se trabajó en conjunto y que llevan a cabo los programas mencionados.

9. Oficio No. COMCA/COMUSAL/125/17, que envía la Coordinadora del Consejo Municipal de Salud de Delicias, Chih., dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0129/2017 II P.O., por el que se le exhorta para que implementen una campaña itinerante para la atención, prevención y difusión del cuidado e higiene animal.

Informándonos que se están llevando a cabo campañas constantes de vacunaciones antirrábicas, desparasitantes, así como esterilizaciones en perros y gatos de toda la región de Delicias; anexando fotos de la última campaña.

10. Oficio SA/GOB/726/2017, que envía el Presidente Municipal de Juárez, Chih., por medio del cual hace referencia al oficio SA/GOB/514/2017, de fecha dos de mayo del presente año, mediante el cual fue remitido el acuerdo del Honorable Ayuntamiento, relativo al proyecto del servicio de alumbrado público para ese Municipio; por lo que solicita a este H. Congreso, se suspenda el proceso de análisis de dicha solicitud, toda vez que se encuentran en la revisión de

diversas alternativas y esquemas diferentes de garantía para dicho proyecto.

11. Oficio s/n, que envía el Presidente Municipal de Juárez, Chih., por medio del cual remite a este órgano legislativo una propuesta de modificación y de adición de diversas disposiciones a fin de reglamentar los aspectos básicos de la figura de la reelección, con el único propósito de aportar ideas que enriquezcan la reforma a la Ley Electoral del Estado, que se encuentra en estudio en las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se anexa documento).

E) Diversos:

12. Copia de escrito dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado, que envía el C. José Encarnación Palafox Lozada, por medio del cual remite una serie de inconformidades, entre ellas el aumento que se pretende realizar al costo del servicio público de transporte.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 323/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 29 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0329/2017 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos diversos de la Ley Estatal de Educación, en materia de participación social en seguridad escolar.

2. Oficio No. 325-1/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 29 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFDEC/0330/2017 II P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXV/EXDEC/0118/2016 I P.O., para armonizarlo con el decreto promulgado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2017, por el que se declara: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Así mismo, se instruya a que se impriman en todos los documentos oficiales, la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

3. Oficio No. 327/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 29 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0331/2017 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de

crear la Dirección de Archivos como un Órgano Técnico del Congreso del Estado.

4. Oficio No. 328-1/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 29 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, y 328-2/17 II P.O., enviado el 02 de junio de 2017, dirigido a la Diputada María Isela Torres Hernández, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFDEC/0332/2017 II P.O., por el que se reforma el numeral 1 del Artículo Octavo del Decreto No. LXV/EXDEC/0025/2016 I P.O., a fin de realizar una modificación en la designación de la representación este H. Congreso ante el Consejo Estatal para impulsar la Cultura de la Legalidad.

5. Oficio No. 340/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 29 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0336/2017 II P.O., por el que se adiciona al artículo 6, la fracción VI de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incluir la Violencia Política en las modalidades de violencia contra las mujeres.

6. Oficio No. 341/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 29 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/EXDEC/0337/2017 II P.O., por el que se decreta la denominación de la "Sala Legisladoras", respecto al espacio físico ubicado en la planta baja del Edificio sede del Poder Legislativo del Estado; dicha Sala deberá ser destinada a reconocer los actos tendiente a conmemorar los logros y avances de las mujeres legisladoras del Estado de Chihuahua.

7. Oficio No. 346-1/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 30 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0338/2017 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

8. Oficio No. 353/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 02 de junio de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0342/2017 II P.O., por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua, en relación a los requisitos para la prestación de servicios de seguridad privada.

9. Oficio No. 356-1/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 31 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/APPDS/0343/2017 II P.O., por el que se aprueban los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública,

remitidos por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para el periodo 2017-2021.

10. Oficio No. 360/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 02 de junio de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPSE/0344/2017 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 30 de mayo de 2017, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

11. Oficio No. 361/17 II D.P. AL-PLeg, enviado el 02 de junio de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPSE/0345/2017 II D.P., por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 30 de mayo de 2017, la Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

TURNOS A COMISIONES:

6 de junio de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Jesús Alberto Valenciano García (PAN), en la que propone expedir la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. (Se adhirieron los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (PNA), mediante la cual proponen reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, con el propósito de incluir la punibilidad en los casos en los que se utilicen las tecnologías de información y comunicación para la comisión de los delitos de amenazas, lesiones y ciberacoso sexual.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, mediante la cual proponen reformar diversos artículos de la Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica para el Desarrollo del Estado de Chihuahua; así

como reformar su denominación a Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por medio de la cual proponen crear la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Frontera Norte.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

5. Iniciativa con carácter decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), mediante la cual proponen adicionar un párrafo al artículo 19 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, a fin de crear un registro de medidas cautelares.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

6. Iniciativa con carácter decreto, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), con la finalidad de adicionar un artículo 168 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de que las iniciativas que sean presentadas a través de Oficialía de Partes, sean remitidas en copia a la brevedad a las y los 33 Diputados integrantes del H. Congreso.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), mediante la cual propone adicionar un segundo párrafo a la fracción V, del artículo 40, y un segundo párrafo a la fracción VI, del artículo 64, ambos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, relacionada con la formulación y trámite de los presupuestos destinados a las Juntas Municipales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, en la que solicita se autorice al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que celebre los actos que se requieran para formalizar el refinanciamiento o la reestructuración de la deuda pública directa a su cargo. Se

turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Oficio s/n, que remite del H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chihuahua, en alcance al Informe Financiero correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre), del ejercicio fiscal 2016.

Se remite a la Comisión de Fiscalización como información complementaria de la citada iniciativa turnada con fecha 28 de febrero de 2017.

10. Oficio s/n, que remite del H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chihuahua, en alcance al Informe Financiero correspondiente al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2017.

Se remite a la Comisión de Fiscalización como información complementaria de la citada iniciativa turnada con fecha 02 de mayo de 2017.

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que tengo interés en participar en el punto relativo a la presentación de iniciativas y así la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A continuare... a continuación haré uso de la palabra para lo que solicito al Diputado Jesús Valenciano asuma la Presidencia.

[El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, señor Presidente.

La suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, en mi carácter de Diputada...

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: De... tiene audio.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: La suscrita... la suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como los er... artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo para solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado, ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Representación Popular, a fin de que exponga las acciones emprendidas a raíz de los hechos sangrientos en donde perdieron la vida 6 personas y 22 más resultaron heridas la madrugada del día 3 de junio del presente año, al interior de un bar en ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Lo anterior, al sigue... al siguiente... de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los municipios, y la propia Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su correlativa estatal, nos enuncian que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Sin embargo, los medios de comunicación, y posteriormente la propia Fiscalía General en coordinación con la autoridad municipal y federal, informaron de los le... lamentables hechos en donde perdieran la vida 6 personas y otras más resultaron heridas, durante la madrugada del día 3 de junio al interior de un bar ubicado en la ciudad de gu... de Cuauhtémoc, Chihuahua, estableciéndose varias versiones por parte de los medios de

comunicación; relatos en donde informaban que había sido un tirador con arma de grueso calibre el que había perpetuado el artero crimen, hasta las últimas explicaciones, donde aseguran que el lugar es... era utilizado como punto de venta de drogas y recomiendan a la comunidad de aquella ciudad no salir si no es indispensable durante tarde... durante la tarde-noche y noche por posibles enfrentamientos.

Todos estos hechos, versiones dadas a conocer por los medios de comunicación y autoridades, en relación con los demás acontecimientos de violencia que han azotado a aquella región, han perjudicado la integridad y derechos de las personas, sus libertades, el orden y la paz pública; por ende consideramos oportuno que el Fiscal General del Estado acuda ante esta Representación Popular a efecto de que comparezca y explique las acciones que se han estado tomando a raíz del crimen.

Recordemos que el Estado tiene la obligación de combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad.

El Estado debe garantizar la seguridad pública a través del diseño transversal de políticas de prevención y su implementación efectiva, que permita identificar los factores de riesgo que originan la delincuencia, para erradicarlos, así como establecer los mecanismos necesarios para la reinserción social.

Empero, el Estado lo somos todos. Estas políticas, programas y acciones necesarias para prevenir y combatir el delito, no pueden ser desarrolladas por la Fiscalía General sin el apoyo de todas las y los legisladores, de la ciudadanía, los ayuntamientos, el Tribunal Superior de Justicia y las diversas secretarías del Estado y de la Federación. Es decir, si queremos resultados, tenemos que unificar esfuerzos por el bien de los chihuahuenses, por nuestras familias y por nuestros hijos.

Es por ello, que el Congreso del Estado no está ajeno a la situación que se ha venido presentando en nuestra Entidad, tan es así que la suscrita, el 13 de diciembre del 2016, presenté un punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado para que tuviera a bien realizar una investigación para esclarecer el asesinato del periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego e informara a esta Soberanía sobre los demás casos que aún se encuentran pendientes.

El 21 de febrero de 2017 se le solicitó al Fiscal General del Estado, compareciera ante la Comisión de Seguridad Pública de este Poder Legislativo, esto se hizo a través de las y los integrantes de la mesa directiva, con el propósito de hacer del conocimiento de los chihuahuenses las causas del incremento de la ola de violencia en nuestro Estado, las acciones que se han emprendido para atacarla y las expectativas que se tienen al respecto.

Ejercicio similar al que pretendo realizar en esta ocasión, debido a que dicha comparecencia res... resultó fructífera. Tan es así que, derivado de la cooperación interinstitucional, hemos tenido los tres poderes del Estado aser... acercamiento con la sociedad civil en diversos temas que influyen directa o indirectamente en la seguridad pública, reuniones de trabajo para cerrar la puerta giratoria, crear el Sistema Estatal Anticorrupción, tipificar el feminicidio, diálogos entre autoridades por la seguridad pública, entre otros temas. Es decir, gracias a esta cooperación es que... es que podemos seguir construyendo el Chihuahua que queremos.

Otro ejemplo de ello es el acercamiento que tuvimos con Cuauhtémoc Unido, integrado por representantes de diferses... diferentes sectores de la sociedad de ese municipio, a efecto de estar en comunicación en estos momentos de incertidumbre e inseguridad que agobia a las y los pobladores de aquella localidad, reunión de la cual derivó un exhorto por parte de esta legislatura el día 27 de abril del 2017 para estimular a los consejos de seguridad municipal, estatal y comisión nacional

de seguridad y policía federal para que tomen los acuerdos necesarios y garanticen la seguridad de los habitantes del Municipio de Cuauhtémoc, el que al momento de presentarse en el pleno se propuso incluyera a todos los municipios del Estado de Chihuahua por lo que fue aprobado para todos los municipios.

Como podemos apreciar, gracias a que el Congreso del Estado ha abierto sus puertas al diálogo y la cooperación, es que hemos obtenido acuerdos benéficos, es por ello que en esta ocasión invitamos al Fiscal General del Estado para que comparezca y nos explique la situación que guarda la región de Cuauhtémoc, derivado de estos hechos sangrientos. Comparecencia cuya finalidad, aparte de saber lo acontecido de forma oficial, es conocer en qué podemos las y los legisladores ayudar a la Fiscalía General para preservar la paz y la seguridad pública, porque recordemos que esta es una obligación de todas y todos nosotros, no solamente la Fiscalía General.

Por lo antes expuesto y en este orden de ideas, con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que este asunto se le otorgue el carácter de urgente resolución y se proceda a su votación, sometiendo a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita, respetuosamente, al mae... Maestro César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado, comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública del Poder Legislativo, a fin de que exponga las acciones emprendidas a raíz de los hechos sangrientos suscitados el pasado día tres de junio del presente año en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, donde perdieran la vida 6 personas y 22 más resultaron heridas.

La Comisión de se...

SEGUNDO.- La Comisión de Seguridad Pública

determinará la fecha y el formato correspondiente para la comparecencia.

TERCERO.- Hágasele saber al funcionario aludido en el punto anterior, a efecto de que se establezca día y hora de la comparecencia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que el... elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a los 6 días del mes de junio del año dos mil sie... diecisiete.

Atentamente.

[Texto íntegro del documento leído].

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.

La suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como en los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo para solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado, ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Representación Popular, a fin de que exponga las acciones emprendidas a raíz de los hechos sangrientos en donde perdieron la vida 6 personas y 22 más resultaron heridas la madrugada del día 3 de junio del presente año, al interior de un bar en ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los municipios, y la propia Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su correlativa estatal, nos enuncian que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Sin embargo, los medios de comunicación, y posteriormente

la propia Fiscalía General en coordinación con la autoridad municipal y federal, informaron de los lamentables hechos en donde perdieran la vida 6 personas y otras más resultaron heridas, durante la madrugada del día 3 de junio al interior de un bar ubicado en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua. Estableciéndose varias versiones por parte de los medios de comunicación; relatos en donde informaban que había sido un tirador con arma de grueso calibre el que había perpetuado el artero crimen, hasta las últimas explicaciones, donde aseguran que el lugar era utilizado como punto de venta de drogas y recomiendan a la comunidad de aquella ciudad no salir si no es indispensable durante tarde-noche y noche por posibles enfrentamientos.

Todos estos hechos, versiones dadas a conocer por los medios de comunicación y autoridades, en relación con los demás acontecimientos de violencia que han azotado a aquella región, han perjudicado la integridad y derechos de las personas, sus libertades, el orden y la paz pública; por ende consideramos oportuno que el Fiscal General del Estado acuda ante esta Representación Popular a efecto de que comparezca y explique las acciones que se han estado tomando a raíz de este crimen.

Recordemos que el Estado tiene la obligación de combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad.

El Estado debe garantizar la seguridad pública a través del diseño transversal de políticas de prevención y su implementación efectiva, que permita identificar los factores de riesgo que originan la delincuencia, para erradicarlos, así como establecer los mecanismos necesarios para la reinserción social .

Empero, el Estado lo somos todos. Estas políticas, programas y acciones necesarias para prevenir y combatir el delito, no pueden ser desarrolladas por la Fiscalía General sin el apoyo de todas las y los legisladores, de la ciudadanía, los ayuntamientos, el Tribunal Superior de Justicia y las diversas secretarías del Estado y de la Federación. Es decir, si queremos resultados, tenemos que unificar esfuerzos por el bien de los chihuahuenses, por nuestras familias y por nuestros hijos.

Es por ello que el Congreso del Estado no está ajeno a la

situación que se ha venido presentando en nuestra Entidad, tan es así que la suscrita, el 13 de diciembre del 2016, presenté un punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado para que tuviera a bien realizar una investigación para esclarecer el homicidio del periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego e informara a esta Soberanía sobre los demás casos que aún se encuentran pendientes.

El 21 de febrero de 2017 se le solicitó al Fiscal General del Estado, compareciera ante la Comisión de Seguridad Pública de este Poder Legislativo, con el propósito de hacer del conocimiento de los chihuahuenses las causas del incremento de la ola de violencia en nuestro Estado, las acciones que se han emprendido para atacarla y las expectativas que se tienen al respecto. Ejercicio similar al que pretendo realizar en esta ocasión, debido a que dicha comparecencia resultó fructífera.

Tan es así que, derivado de la cooperación interinstitucional, hemos tenido los tres poderes del Estado acercamiento con la sociedad civil en diversos temas que influyen directa o indirectamente en la seguridad pública, reuniones de trabajo para cerrar la puerta giratoria, crear el Sistema Estatal Anticorrupción, tipificar el feminicidio, diálogos entre autoridades por la seguridad pública, entre otros temas. Es decir, gracias a esta cooperación es que podemos seguir construyendo el Chihuahua que queremos.

Otro ejemplo de ello es el acercamiento que tuvimos con Cuauhtémoc Unido, integrado por representantes de diferentes sectores de la sociedad de ese municipio, a efecto de estar en comunicación en estos momentos de incertidumbre e inseguridad que agobia a los pobladores de aquella localidad, reunión de la cual derivó un exhorto por parte de esta legislatura el día 27 de abril de 2017 para estimular a los consejos de seguridad municipal, estatal y Comisión Nacional de Seguridad y Policía Federal para que tomen los acuerdos necesarios y garanticen la seguridad de los habitantes del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, el que al momento de presentarse en el Pleno se propuso incluyera a todos los municipios del Estado de Chihuahua por lo que fue aprobado para todos los municipios.

Como podemos apreciar, gracias a que el Congreso del Estado ha abierto sus puertas al diálogo y la cooperación, es que hemos obtenido acuerdos benéficos, es por ello que en esta ocasión invitamos al Fiscal General del Estado para

que comparezca y nos explique la situación que guarda la región de Cuauhtémoc, derivado de estos hechos sangrientos. Comparecencia cuya finalidad, aparte de saber lo acontecido de forma oficial, es conocer en qué podemos las y los legisladores ayudar a la Fiscalía General para preservar la paz y la seguridad pública, porque recordemos que debemos fortalecer la colaboración entre poderes para el beneficio de la sociedad.

Por lo antes expuesto y en este orden de ideas, con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que este asunto se le otorgue el carácter de urgente resolución y se proceda a su votación, sometiendo a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita, respetuosamente, al Maestro César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado, comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública de este Poder Legislativo, a fin de que exponga las acciones emprendidas a raíz de los hechos sangrientos suscitados el pasado día tres de junio del presente año en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, donde perdieran la vida 6 personas y 22 más resultaron heridas.

SEGUNDO.- La Comisión de Seguridad Pública determinará la fecha y el formato correspondiente para la comparecencia.

TERCERO.- Hágasele saber al funcionario aludido, a efecto de que comparezca el día y hora señalados para tales efectos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a los 6 días del mes de junio del año 2017.

ATENTAMENTE. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ].

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo

señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, presidente!

Pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, respecto que el asunto en cuestión se considere que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Solicito nuevamente a la Diputada Secretaria, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera

Secretaria.- P.R.I.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto de la... contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo 170/2017 II D.P.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0170/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente al Maestro César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado,

comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública de este Poder Legislativo, a fin de que exponga las acciones emprendidas a raíz de los hechos sangrientos suscitados el pasado día tres de junio del presente año, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, donde perdieran la vida 6 personas y 22 más resultaron heridas.

SEGUNDO.- La Comisión de Seguridad Pública determinará la fecha y el formato correspondiente para la comparecencia.

TERCERO.- Hágasele saber al funcionario aludido, a efecto de que comparezca el día y hora señalados para tales efectos.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 6 días del mes de junio del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;
SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente.
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en artículos 64, fracción... fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como al Instituto Chihuahuense del Deporte, para que se otorgue beca económica y apoyo integral a los deportistas indígenas destacados. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hombres y mujeres fuertes, de gran corazón, son características que distinguen a nuestros hermanos rarámurís. Rarámuri significa pies ligeros, debido a su gran habilidad para recorrer grandes distancias caminando o corriendo.

[La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez ocupa la Presidencia].

A través de la historia de nuestro Estado, hemos conocido a varios atletas destacados de origen rarámuri que han triunfado alrededor del mundo, capaces de recorrer distancias inimaginables, estos hombres y mujeres que parecen forjados en hierro son ejemplo para todos nosotros.

En las últimas semanas hemos visto el reconocimiento y la ovación de la prensa, nacional e internacional de dos grandes figuras deportivas en nuestro Estado: Silvino Cubesare, nacido en Batopilas y María Lorena Ramírez, del Municipio de Guachochi, dos jóvenes ultramaratonistas que han logrado vencer a corredores de diferentes países; sin calzado o ropa deportiva especial, ni mucho menos una alimentación como los demás corredores, simplemente con la experiencia diaria de recorrer largas distancias en la Sierra Tarahumara pero con tres importantes características: determinación, entereza y tenacidad; mismas que les permiten portar con orgullo la indumentaria típica y recorrer cientos de kilómetros.

De igual manera, podemos mencionar al corredor Miguel Lara, del Municipio de Urique, quien tiene amplia trayectoria en los diversos ultramaratones y concursos nacionales e internacionales.

En virtud de las necesidades que tienen para poder competir han recibido apoyo por parte del Presidente Municipal de Guachochi, con recursos propios y del municipio. Así mismo del Ayuntamiento de Urique. Sin embargo acabándose el evento se quedan sin otro ingreso.

Cuántos atletas como Silvino, María y Miguel habrá en este momento en la Sierra Tarahumara, sin saber siquiera que su necesidad se puede convertir en un deporte, o cuántos de ellos estarán buscando

una oportunidad o un apoyo para salir a una competencia nacional e internacional.

Ellos necesitan del apoyo institucional y nosotros hacer lo que nos corresponde, para crear las condiciones propicias que generen la continuidad y asistencia a estas competencias.

Una persona que hace deporte, es una persona que no está en la calle robando o cometiendo cualquier otro delito, está alejada de vicios, pues el deporte genera personas sanas.

Como representante de los pueblos indígenas ante... acudo ante este Honorable Congreso el día de hoy con el interés de que el reconocimiento que se dé a estos deportistas no quede sólo en las palabras, sino que se vea reflejado en hechos.

Es momento de que el estado les reconozca todo su esfuerzo, y lo alto que han puesto y que siguen poniendo el nombre de Chihuahua y de la etnia Tarahumara alrededor del mundo.

Para un deportista el tener un apoyo integral es fundamental para sus competencias, además de que está comprobado que influye de manera positiva en su estado de ánimo.

Qué orgullo para todos los chihuahuenses que hombres y mujeres como Silvino, María y Miguel nos representen y pongan muy en alto el nombre de nuestro Estado y de la Sierra Tarahumara.

Que las buenas intenciones se transformen en buenas acciones y en verdaderos apoyos para estos atletas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como al Instituto

Chihuahuense del Deporte, para que se otorgue beca económica y apoyo integral a los deportistas indígenas destacados.

ECONOMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que haga llegar el presente acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 6 días del mes de junio del año 2017.

Atentamente. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento leído].

[Honorable Diputación Permanente.
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como al Instituto Chihuahuense del Deporte, para que se otorgue beca económica y apoyo integral a los deportistas indígenas destacados.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hombres y mujeres fuertes, de gran corazón, son características que distinguen a nuestros hermanos rarámuris.

Etimológicamente, rarámuri significa pies ligeros, debido a su gran habilidad para recorrer grandes distancias caminando o corriendo.

A través de la historia de nuestro Estado, hemos conocido a varios atletas destacados de origen rarámuri que han

triunfado alrededor del mundo, capaces de recorrer distancias inimaginables, estos hombres y mujeres que parecen forjados en hierro son ejemplo para todos nosotros.

En las últimas semanas hemos visto el reconocimiento y la ovación de la prensa, nacional e internacional, de dos grandes figuras deportivas en nuestro Estado: Silvino Cubesare Quimare, nacido en Batopilas y María Lorena Ramírez, del Municipio de Guachochi, dos jóvenes ultra maratonistas que han logrado vencer a corredores de diferentes países; sin calzado o ropa deportiva especial, ni mucho menos una alimentación como los demás corredores, simplemente con la experiencia diaria de recorrer largas distancias en la Sierra Tarahumara pero con tres importantes características: determinación, entereza y tenacidad; mismas que les permiten portar con orgullo la indumentaria típica y recorrer cientos de kilómetros.

De igual manera podemos mencionar al corredor Miguel Lara, del Municipio de Urique, quien tiene amplia trayectoria en los diversos ultramaratones y concursos nacionales e internacionales.

En virtud de las necesidades que tienen para poder competir han recibido apoyo por parte del Presidente Municipal de Guachochi, con recursos propios y del municipio. Así mismo del Ayuntamiento de Urique. Sin embargo acabándose el evento se quedan sin otro ingreso.

Cuántos atletas como Silvino, María y Miguel habrá en este momento en la Sierra Tarahumara, sin saber siquiera que su necesidad se puede convertir en un deporte, o cuántos de ellos estarán buscando una oportunidad o un apoyo para salir a una competencia nacional e internacional.

Ellos necesitan del apoyo institucional y nosotros hacer lo que nos corresponde, para crear las condiciones propicias que generen la continuidad y asistencia a estas competencias.

Una persona que hace deporte, es una persona que no está en la calle robando o cometiendo cualquier otro delito, está alejada de vicios, pues el deporte genera personas sanas.

Como representante de los pueblos indígenas ante este Honorable Congreso acudo el día de hoy con el interés de que el reconocimiento que se dé a estos deportistas no quede sólo en las palabras, sino que se vea reflejado en hechos.

Es momento de que el Estado les reconozca todo su esfuerzo, y lo alto que han puesto y que siguen poniendo el nombre de Chihuahua y de la etnia Tarahumara alrededor del mundo.

Para un deportista el tener un apoyo integral es fundamental para sus competencias, además de que está comprobado que influye de manera positiva en su estado de ánimo.

Qué orgullo para todos los Chihuahuenses que hombres y mujeres como Silvino, María y Miguel nos representen y pongan muy en alto el nombre de nuestro Estado y de la Sierra Tarahumara.

Que las buenas intenciones se transformen en buenas acciones y en verdaderos apoyos para estos atletas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como al Instituto Chihuahuense del Deporte, para que se otorgue beca económica y apoyo integral a los deportistas indígenas destacados.

ECONOMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que haga llegar el presente acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 6 días del mes de junio del año 2017.

ATENTAMENTE. La de la voz, DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Las iniciativas antes leídas, se remiten a la Secretaría para su trámite.

7.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita la... para la

próxima, que se celebrará el próximo 13 de junio del presente año, a las once horas en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con cuarenta minutos del día 6 de junio del año 2017, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores legisladores.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.

Dip. Pedro Torres Estrada.